Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley Nombres y apellidos de la máxima Denominación del puesto que ocupa Dirección de la oficina Apartado postal Número telefónico Dirección electronica autoridad de la institución Calle 10 de Octubre v los Angeles Carlos Vinicio Aguilar Ochoa Presidente no aplica 07 3093354 jpabanin@gmail.com Parroquia Abañin Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ) Link para descargar documentos Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados) Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica jpabanin@gmail.com Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ) Correo electrónico de la o el Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de Nombres y apellidos de la o el responsable Dirección de la oficina Número telefónico Extensión Apartado postal transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información responsable Carlos Vinicio Aguilar Ochoa Calle 10 de Octubre y los Angeles 07 3093354 no aplica jpabanin@gmail.com FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/12/2022 PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **MENSUAL** UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o): SECRETARIA DEL GAD PARRQOUIAL ABAÑIN RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o): ING. MARLENE JIMENEZ CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: ipabanin@gmail.com NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 07 3093354

NOTA: En el link para descargar el documento de delegación realizado por la máxima autoridad, deberá constar la resolución o acuerdo a través del cual se cumple con lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. Si una entidad obligada no dispone de procesos desconcentrados y listados de responsables, deberá combinar los casilleros y colocar una sola nota aclaratoria como lo dispone el Arts. 17 y 18 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ. En el enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica deberá direccionar al medio digital a través del cual se recibirán las solicitudes de acceso en el caso de que la entidad cuente con un medio digital, correo electrónico o sus similares, según corresponda. Se recuerda a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y la determinación de las Unidades Poseedoras de la Información, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma para que la ciudadanía conozca con claridad los cambios producidos con relación a la primera resolución emitida. Si la entidad no dispone de un apartado postal, deberá colocar "NO APLICA", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 17 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ.